



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 413

Pág. 1

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 13

celebrada el jueves 26 de septiembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión:

- Subcomisión para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad. (Número de expediente 154/000004)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a empezar el debate y aprobación, en su caso, del informe de la subcomisión para el estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad.

Todos ustedes saben que todos los grupos parlamentarios han trabajado durante casi siete meses en esta subcomisión y además hemos tenido la oportunidad de conocer la opinión de más de cuarenta expertos. Ha llegado el día en que la Comisión de Igualdad apruebe —o no— el informe elaborado en el seno de la subcomisión y para ello, de acuerdo con Mesa y portavoces, cada portavoz de cada grupo, de menor a mayor, va a tener un tiempo de siete minutos para intervenir y presentar los votos particulares, si los hubiere. La portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, señora De las Heras, me ha pedido por favor intervenir la primera por un problema de organización, pues tiene que intervenir en otra Comisión y porque tiene un problema urgente que resolver. Si los portavoces están de acuerdo... **(Asentimiento)**. Todos los portavoces están de acuerdo.

Señora De las Heras, empieza usted interviniendo en esta Comisión.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señorías, en primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento a todas las personas que han comparecido durante todo el desarrollo de la subcomisión para la racionalización de horarios, la conciliar personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad. Sus aportaciones y conocimientos han sido, sin lugar a dudas, las que han configurado la elaboración de este informe que ahora debatimos. También podemos valorar positivamente —lo tenemos que hacer— la disposición mostrada por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular a la hora de recoger las propuestas y aportaciones del resto de los grupos de la oposición, así como valoramos positivamente que se nos haya dicho que se va a incorporar un voto por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que solicitaba que se utilizara un lenguaje más inclusivo en el informe, cambiando los términos madre y padre por el de progenitores.

Dicho esto, es un buen punto de partida que se tome como referencia el informe de la OCDE *Lo mejor para las familias*, de 2011, donde se ponen en evidencia las dificultades para conciliar que existen en España, aunque no se han tenido en cuenta afirmaciones contrastadas en el propio informe, como la de que en España la pobreza entre parejas de doble ingreso es mayor que el promedio de la Unión Europea, un 5,1 % frente al 3,9 % del resto, o como la que nos sitúa a la cola de los países de la Unión Europea en gasto público en prestaciones familiares. La pobreza, señoras y señores diputados, está aumentando escandalosamente en nuestro país, a la par que, bajo el pretexto de la crisis y por las políticas de recorte y austericidio del Gobierno Popular, estamos sufriendo un grave retroceso en derechos consagrados constitucionalmente, contemplados a nivel internacional, como son la educación, la sanidad, el trabajo y el derecho a la vivienda. Estos arrastran inevitablemente al incumplimiento también de un derecho reconocido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, como es el de la conciliación.

En segundo lugar, en el informe también se trata de manera insuficiente el carácter individual que tiene este derecho, aportando propuestas como la eliminación de la afinidad para la reducción de jornada para el cuidado de un familiar o la ampliación del permiso por maternidad para otro progenitor, pero relegando los permisos iguales e intransferibles y pagados al cien por cien a un futuro informe económico, y los servicios públicos de calidad o los horarios racionales a tiempo completo para todas las personas como una posibilidad a contemplar para cuando la coyuntura económica lo permita; cuestiones estas planteadas en una de las comparecencias por la plataforma Ppiina, que se configuraron o materializaron en una propuesta de ley presentada en el Congreso por La Izquierda Plural, junto con otros grupos parlamentarios que, si se hubieran teniendo en cuenta, darían solución a buena parte del problema que hoy abordamos. El abandono constante y creciente de las políticas del Estado en cuanto a igualdad entre hombre y mujeres —en sanidad, educación y dependencia— están recayendo directamente en las mujeres, y esto hace que las buenas intenciones que han motivado este informe sean imposibles de realizar, amén de que la falta de voluntad política que el Gobierno ha demostrado hasta ahora en esta materia nos conduce a pensar que ni tan siquiera este informe sirva para el fin encomendado de elaborar una nueva ley de conciliación y corresponsabilidad, porque algunas de sus propuestas chocan frontalmente con las medidas que el propio Gobierno impulsa, promueve y lleva a efecto. No cabe proponer la necesidad de implantar un permiso de corta duración, que podría anualizarse en un número máximo de horas disponibles durante el año para el cuidado de menores con enfermedad leve, cuando en la Administración pública a las personas empleadas y funcionarias se les ha recortado este derecho de días de libre disposición mediante el real decreto de julio de 2012. No podemos abordar la conciliación de la vida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 3

familiar, laboral y personal cuando existen despidos masivos en las diferentes administraciones públicas, que son además en puestos ocupados principalmente por mujeres, o cuando se recorta en educación infantil de cero a tres años, dejando la universalización e implementación de la misma a través de la promoción privada, con unos costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias. Es imposible que las propuestas de este informe puedan tener cabida ante los recortes en derechos laborales que estamos sufriendo con la reforma laboral impuesta por este Gobierno, donde la conciliación ha quedado dilapidada de la protección y control llevada a cabo a través de la negociación colectiva y los convenios de los trabajadores. Es imposible si tenemos en cuenta la paralización de la Ley de Dependencia, pues el cuidado de nuestros dependientes y mayores seguirá recayendo y asumiéndose mayoritariamente por las mujeres. Muchas de estas medidas tienen carácter irreversible si se afianzan estas políticas y no son revertidas con carácter urgente.

En definitiva, el propio informe reconoce el retroceso sufrido en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad respecto a los avances conseguidos en los últimos veinte años y viene a comprometerse a retomar este impulso en cuanto la recuperación económica lo permita, pero este Gobierno ya ha dado por terminada la crisis y, por tanto, ya debería ponerse en práctica. Lo cierto es que la recuperación económica está lejos y el empleo sigue siendo un problema acuciante, al que no se ve a medio plazo una solución. Por tanto, si todo el informe queda supeditado a esa recuperación, a largo nos lo fían, y si realmente en ese momento se ponen en marcha las medidas propuestas, entonces será el momento de volver a hacer otra evaluación y un nuevo análisis en la coyuntura y en la realidad social en la que nos encontremos, porque va a pasar mucho tiempo. El esfuerzo que se ha realizado y las buenas intenciones no las ponemos en duda —nos dicen que el infierno está empedrado de buenas intenciones—, pero nos conducen a que la dirección de nuestro voto sea la abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: La valoración de este informe la dividiremos en dos o tres apartados, que explicaré seguidamente. El primer apartado del informe, que no sé si denominarlo técnico, viene siendo la exposición de los diferentes comparecientes —lo que en el informe se denomina recomendaciones nosotros creemos que se deberían denominar conclusiones y las conclusiones, recomendaciones; de hecho hacemos una enmienda *in voce* por si se considera oportuno que se haga así— y lo podemos valorar, señorías y señora presidenta, de una manera positiva, porque por esta Comisión, como usted ha dicho, han pasado muchos comparecientes, en concreto, cuarenta. Hemos leído muy atentamente esas comparecencias, no solamente en el resumen que se hace en el informe, sino en los propios documentos que han entregado los comparecientes. En la mayoría de los casos se trata de informes muy exhaustivos, muy rigurosos en el análisis de la cuestión y que nos aportan una serie de claves para poder trabajar en la dirección de avanzar en la conciliación y en la racionalización de los horarios.

Dicho esto sobre el aspecto técnico y sobre todo después de valorar y agradecer a todos los comparecientes su presencia en la subcomisión, así como las aportaciones que nos dejan, tenemos que decir que nuestra valoración política del informe no la podemos hacer en positivo y tenemos que ser necesariamente críticos. En primer lugar, tenemos que decir que este informe es ya el tercero que se hace en muy poco tiempo, en las tres últimas legislaturas, en relación con la racionalización de los horarios. Se hizo un informe en una Comisión Mixta Senado-Congreso ya en la legislatura 2004-2008; en la legislatura 2008-2011, en este Congreso se elaboró en una subcomisión el informe correspondiente en relación con la nacionalización.

La novedad en este informe es la compatibilización del horario con las actividades familiares y sociales. Dicho esto, teniendo en cuenta que los otros informes no han surtido efectos positivos porque no se ha avanzado en ninguna de las conclusiones y recomendaciones que en ellos se hacían, y a la vista de las recomendaciones que se hacen aquí, mejor dicho, de lo que aquí aparece como conclusiones, nuestra valoración política es negativa porque entendemos que no se pretende avanzar absolutamente nada en los próximos años en la política de conciliación.

Independientemente de que se llamen recomendaciones o conclusiones, podemos compartir lo que se dice en el apartado cuatro del informe, salvo algunas cuestiones que están relacionadas con lo que podríamos definir como precariedad laboral. Podemos valorar de manera semejante lo que aquí se dice en relación con el papel de las administraciones públicas y las políticas públicas, los servicios parentales y maternos, la adaptación horaria en la educación, el papel de los servicios sociales, la sanidad, etcétera,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 4

pero lo que no podemos compartir en absoluto es lo que aparece en el apartado cinco, que se denomina conclusiones. Señorías, creemos que el avance en la conciliación y en la racionalización de los horarios no pivota sobre una nueva ley. Para avanzar en esta cuestión es necesario que la política del Gobierno pivote sobre el incremento de la financiación de todas aquellas áreas que en los últimos años ha reducido y que en el apartado cuatro se recogen como esenciales para avanzar. Es decir, es necesario eliminar todos los recortes que se han hecho en educación, en sanidad, en servicios sociales, etcétera, y sustituirlos por un incremento sustancial de estas políticas. Señorías, sin ellas no se puede avanzar ni en igualdad ni en racionalización de horarios y muchísimo menos en conciliación. En conciliación es necesaria la corresponsabilidad de los miembros de la familia, pero también la corresponsabilidad de la institución del Estado en relación con los servicios públicos que son necesarios. Eso es lo que no se recoge como recomendaciones o como conclusiones —como ustedes quieran llamarlas— y lo que sería, en definitiva, actuar en positivo. Tampoco podemos estar de acuerdo con que se diga que cuando las condiciones cambien y, por lo tanto, ya no estemos en situación de crisis, hay que seguir avanzando en las políticas de permisos de maternidad y paternidad, y poner en primer lugar las políticas de igualdad y conciliación. No podemos estar de acuerdo, porque se puede estar *sine die* diciendo que estamos en crisis económica. La igualdad y la conciliación no pueden esperar por esta situación, porque la superación de esta situación tiene que ir en paralelo con el avance social e igualitario en relación con los géneros.

Podemos compartir y compartimos, señora presidenta, señorías, un aspecto del último apartado y vamos a aprovechar para incidir en una propuesta del Bloque Nacionalista Galego, que ya hemos hecho con anterioridad. Proponemos que se hagan los estudios necesarios para instalar el horario de Greenwich en el Estado español. Nosotros lo hemos reclamado para Galicia porque el paralelo de Galicia en relación con el sol es el mismo que el de Portugal y el de Canarias, y lo hemos reivindicado al margen de que esto sea positivo para la racionalización de los horarios o la compatibilización. Nos parece interesante este punto en la medida en que consideramos que ese horario es más adecuado. Salvo eso, señorías, la falta de compromiso político de este informe es notoria y la operatividad y efectividad del informe para que se pueda avanzar en racionalización de horarios o compatibilización de la vida laboral, familiar y social son prácticamente nulas, porque no se insta, aunque esa instancia fuera una recomendación; incluso se cambia la nomenclatura. Por eso, señorías, vamos a abstenernos y nuestra abstención se basa en nuestra negativa valoración política, aunque reconocemos el esfuerzo de los comparecientes y de la propia Comisión en el trabajo que se ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: No voy a consumir mucho tiempo porque creo que las cosas que se tenían que decir ya se dijeron y en la Comisión se ha trabajado. Por tanto, como primer punto quiero decir que ha sido importante el mero hecho de que se haya creado esta subcomisión y que se haya elaborado un informe. No es que mi grupo no comparta las cosas que se ponen; las comparte porque en el fondo son cuestiones planteadas por la gente la que ha venido, ha comparecido, ha dado su opinión y hemos visto cuáles son los motivos. Por tanto, hay que reconocer tres cuestiones importantes en esta labor. Primero, el mero hecho de reconocer la existencia de un problema. Hasta ahora la no conciliación no estaba considerada como un problema porque no estaba visualizada. Por tanto, el mero hecho de la visualización del problema de la no conciliación es ya un paso importante. Segundo, nos dimos cuenta de que lo hacíamos porque esta no conciliación estaba afectando a la igualdad. Se podía haber realizado este trabajo en la Comisión de Trabajo o en la de Economía, pero se ha hecho en la de Igualdad porque un foco de damnificación de la no conciliación estaba directamente afectando a la igualdad por causas que perfectamente aparecen transcritas y que todos hemos comentado en las diferentes comparencias que ha habido. La conciliación se solucionaba a costa de la mujer en la mayoría de los casos. Y, tercero, el objetivo ha sido buscar soluciones en todos los ámbitos; cuando digo en todos los ámbitos quiero decir sin que perjudique a la igualdad. Se podían haber hecho recomendaciones puramente economicistas, desde un planteamiento productivo o de otra índole que dejaran de lado el concepto de la igualdad. Aquí los dos grandes ejes han sido conciliar sin perjudicar la igualdad o, dicho de otra forma, vamos a beneficiar la igualdad conciliando. Esos han sido los objetivos y creo que es de destacar. El mundo laboral, académico y de la dependencia son áreas que todos tenemos más cerca o más lejos en nuestras vidas y que hemos de tratar de conciliar. Ese es el resumen de lo que se ha pretendido.

Las soluciones aportadas tampoco han sido simplemente propuestas por los ponentes, sino que han sido soluciones consensuadas entre todos, recomendaciones o maneras de ver la problemática. Podía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 5

haber sido un poco más atrevida la redacción en algunas cuestiones; no solamente en cuestión de lenguaje, sino en la forma de ver la nueva sociedad. No es que esté llegando, sino que existe ya. Existen nuevos modelos de núcleos familiares. Existe evidentemente el concepto de familia que todos culturalmente tenemos asumido, pero hay nuevos núcleos familiares o entornos afectivos —podríamos definirlos así— que superan el que legalmente hoy en día tiene capacidad jurídica. El mundo de la afectividad y de las relaciones intrafamiliares —extrafamiliares incluso— es mucho más diverso, y todo eso está afectando. Además de haber hecho hincapié en el mundo de los menores y la conciliación con nuestro entorno de menores, también se debería haber hecho en nuestro entorno de mayores, en la mayoría de los casos dependientes. Me ha gustado esa frase famosa acerca del derecho a cuidar y del derecho a ser cuidados.

En la parte expositiva acerca de cuál es el problema y cuáles son las situaciones que genera la no conciliación —y, en consecuencia, la desigualdad— no hay ningún problema. El asunto surge cuando empezamos a poner recomendaciones para atajar esto. Si se quiere atajar es que se reconoce la existencia de un problema. Por lo tanto, creo que aquí hay algo que tiene que superar el mero hecho de las palabras, porque el papel lo aguanta todo y negro sobre blanco se pueden poner muchas cosas. Evidentemente en esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular es mayoritario y tiene responsabilidades de Gobierno. Así pues, el mero hecho de que esto hoy se apruebe le dota de mayor responsabilidad a la hora de transmitir y hacerse responsable de lo que aquí se plantea como soluciones, recomendaciones o posibles alternativas a la falta de conciliación actual. Me gustaría que la confianza que mi grupo hoy va a depositar aquí se vea después plasmada en los hechos que el grupo del Gobierno asume como tal, porque tiene la responsabilidad de hacerlo —no sé si será a través de una ley, a través del diálogo o a través de otras cuestiones—, pero sin olvidarnos evidentemente del ámbito competencial, de que cada uno en su ámbito es el que tiene que ser competente en la materia. Hay cuestiones que son de marco global que me pueden gustar más o menos, pero la legislación y el estatus jurídico es el que es, es el que existe en estos momentos y, mientras exista, exigirá responsabilidades a quien tenga dichas responsabilidades. Creo que esta es una forma de dar confianza pero para que a su vez se asuman las responsabilidades correspondientes, de modo que lo que aquí quede escrito después sea asumido como tal.

Quiero referirme a dos pequeñas cuestiones. Ya no es que sea un voto particular ni nada por el estilo, pero la historia no se puede tergiversar; hay decisiones que no se tomaron por una situación bélica, no, se tomaron porque un señor que se llamaba Francisco Franco, dictador, decidió que España tuviera el horario que tiene. Por tanto, la historia es la que es.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Quiero darle las gracias por el trabajo que usted ha llevado a cabo en esta subcomisión. Quisiera comenzar agradeciendo a todos los diputados presentes el trabajo que se ha hecho desde esta subcomisión, así como a esos más de cuarenta expertos que han ido pasando por aquí y nos han iluminado con sus conocimientos, aunque a veces no estuviéramos de acuerdo con algunas de las cosas que aquí nos proponían o con algunas de las ideas que se nos comunicaban. Asimismo, si me lo permiten, quisiera hacer un reconocimiento público desde mi grupo a la diputada Marta González por el trabajo que ha hecho en la realización del informe que hoy se nos presenta, ya que me consta que ha sido una ardua tarea parlamentaria.

Para mí el trabajo que hemos ido desarrollando y escuchando en esta Comisión parlamentaria tiene dos patas fundamentales. Una tiene que ver más con las políticas de igualdad tal y como las hemos ido entendiendo y desarrollando en la Comisión. Luego sí que había algo que tenía que ver con la conciliación laboral, familiar, horarios, trabajo, etcétera, con algo no tan economicista y a lo que me gustaría referirme en último lugar. Nos parece que es cierto que hay que seguir trabajando —nuestro partido lo ve así, muy en la línea de cómo se ve la igualdad en Europa—, en políticas positivas para evitar algo que es obvio que sucede. En la mayoría de las ocasiones es la mujer la que tiene que asumir tanto el cuidado de los dependientes como de los niños ascendientes y descendientes en nuestro país. Por lo tanto, creemos que hay mucho trabajo por hacer —a menudo hablamos de eso en la Comisión pertinente— para que las mujeres puedan tener todas esas herramientas que les permitan que ese cuidado que deben atender pueda ser conciliado con una vida laboral. Hemos escuchado aquí muchas herramientas en las que debemos seguir trabajando con mucha intensidad. Repito, a nosotros siempre nos gusta pensar en políticas positivas, no tanto en políticas de cuotas. Hemos hablado aquí de igualar permisos de paternidad y maternidad así como de lactancia. Asimismo, hemos escuchado —y nos ha causado alegría, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 6

siempre— que la herramienta de la custodia compartida es una buena medida para permitir que la mujer entre en el mercado laboral con mayor facilidad, así como acciones positivas que deben ser implementadas no solamente en las escuelas sino también en las empresas, como las guarderías, etcétera, y desde luego con una política mucho más valiente, solidaria y generosa con otro tipo de políticas, como pueden ser las de dependencia, etcétera, que es cierto que en un momento de crisis económica están sufriendo un recorte con el que nosotros somos bastante críticos.

Dicho esto, voy a hacer una breve intervención con relación a otra necesidad clarísima —se nos ha comunicado continuamente—, la de conseguir que nuestra realidad laboral se acerque a la de otros países de nuestro entorno que realmente viven con otro horario muy diferente. La realidad española hace que sea muy complicado conciliar el trabajo con la vida familiar. Muchísimos padres no podemos prácticamente disfrutar de la compañía de nuestros hijos, y lo más importante es que nuestros hijos no pueden beneficiarse de la presencia de sus padres porque cuando llegamos a casa después del trabajo prácticamente tienen que estar ya en la cama. Esto lo hemos hablado a menudo en esta Comisión. Nos parece importante que esos horarios se vayan adecuando a lo que se hace ya en los países de nuestro entorno, en el resto de Europa, que nos parece mucho más humano, mucho más inteligente y además —de esto hablaré justo al final— mucho más productivo.

En esta Comisión hemos hablado de la responsabilidad de liderar ese cambio en las administraciones públicas, alguien tiene que tirar de ello. De hecho algunos de nuestros visitantes, esos que nos iluminaban con sus conocimientos, nos lo pedían desde aquí, nos hablaban de la responsabilidad, y ahora que el Partido Popular tiene la responsabilidad en las administraciones públicas tiene la posibilidad de liderar ese cambio en los horarios. También está la responsabilidad —lo hablábamos aquí— de los medios de comunicación que, aunque muchas veces pueden seguir el horario de las personas, podría suceder al revés, es decir, que esos medios de comunicación, sobre todo las televisiones, fueran capaces de cambiar el horario de *prime time* y las personas nos fuéramos adecuando a ese nuevo horario. Hemos hablado del meridiano, del cambio del huso horario; nosotros también lo veíamos interesante. Además recuerdo que ese experto que vino solo a hablar de ese tema nos dejó bastante sorprendidos de cómo algo tan sencillo y que además tiene lógica, porque esa es nuestra línea horaria, podía ayudar mucho a que en nuestro país las cosas funcionaran de una forma mucho más eficiente.

Tampoco debemos olvidar —porque a veces nos ponemos demasiado economicistas— una tercera dimensión que nos parece importante, y es el derecho que tenemos las personas a ser más felices, a poder hacer otras cosas que puedan completarnos como seres humanos, que puedan ayudarnos a alcanzar una felicidad, que puedan ayudar a que podamos compensar y compatibilizar el trabajo y la vida familiar, por supuesto, pero que también nos permitan hacer otras cosas, porque evidentemente muchos de los horarios con los que viven millones de personas —hay otras que hoy en día ni siquiera tienen ese problema porque no tienen un puesto de trabajo, pero ojalá puedan verse ante esa disyuntiva— son incompatibles con el desarrollo de otras actividades, ya sea de ocio, de complemento o para completar nuestra calidad como seres humanos, actividades que podrían ayudarnos a vivir una vida mucho más plena y que por lo tanto nos permitirían ayudar a los que están a nuestro alrededor para que eso ocurra. Ese es un trabajo necesario.

Por último —y en este sentido apoyo algunas de las cosas que se han dicho aquí—, uno no querría tener la sensación de que estamos haciendo otra vez política de escaparate, que en esta Comisión, como en muchas otras, se lleve a cabo un discurso buenista, se lleve a cabo un catálogo de buenas intenciones que al final no vayan a ningún sitio. Yo apelo en eso a los diputados del Grupo Parlamentario Popular para que hagan fuerza, porque creo que ahora que realmente están en el Gobierno podrían llevar a cabo muchas medidas que abundarían en que todos viviéramos mejor, en que todos fuéramos un poquito más felices, en que nuestros hijos se criaran con más garantías. En este sentido, me gustaría abordar algo que se repite en el informe y de lo que a veces se habla como un problema fundamental con el que nos encontramos ahora y que evitaría que tomáramos algunas de las medidas que aquí se nos han propuesto. Se dice que en un momento económicamente complicado como el que vivimos ahora, en una crisis económica como la actual, implementar algunas de las cosas que se proponen en este informe o que, aunque no estén en el informe, hemos dicho algunos partidos o nos han dicho algunos expertos, es muy complicado. Creo que esto es erróneo porque es ver como un gasto todo lo que estamos proponiendo aquí, cuando en la mayoría de las ocasiones los propios proponentes nos han dicho que estas medidas bien implementadas abundarían en que los españoles fuéramos más productivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 7

No quisiera ser economicista y tomar este asunto como la única consideración o como lo más importante —hablaba antes de cosas tan difícilmente medibles como la felicidad o la posibilidad de que nuestros hijos crezcan de otra forma, porque ahora a veces es complicado sin poder contar con las figuras de ambos progenitores en su cuidado, etcétera—, pero me parece que es algo que también debiéramos valorar. Hemos de abundar en la idea de que llevar a cabo políticas como las que se nos han presentado en esta subcomisión no es una idea que debiéramos presentar como un gasto sino como una oportunidad. En nuestro país se tiene la falsa percepción de que trabajamos menos que los países de nuestro entorno, y se nos ha dicho repetidas veces en esta subcomisión que no es así, que todo lo contrario, que trabajamos más horas que muchos de los trabajadores de los países de nuestro entorno. Lo absurdo del tema es que, trabajando más horas, no somos más eficientes, no somos más productivos. Esto es lo que creo que debemos entre todos intentar que cambie, porque de esa manera estaremos viendo el trabajo de esta subcomisión no como un gasto sino como una gran oportunidad para que nuestro país mejore, para que no solo todos los españoles seamos más felices, para que nuestros dependientes, para que nuestros hijos estén mejor atendidos, sino para que también podamos tener un país más productivo.

Por último, quisiera insistir en la necesidad de valorar algo intangible, como es el derecho que tenemos todos a tener una vida completa, una vida más plena, de poder ser más felices. Desde esta perspectiva, las herramientas que están aquí en este informe, las herramientas que se nos han comunicado en la subcomisión también eran importantes. Terminó reivindicando, aparte de esas políticas de igualdad para ayudar a la mujer a incorporarse al mercado laboral, que el hombre asuma con mayor valentía, con mayor tiempo, con mayor responsabilidad, el cuidado de los niños y de los dependientes. Que el Gobierno no deje de atender esas políticas de dependencia y políticas sociales que últimamente se ven en retroceso para que seamos más productivos. Ojalá todo esto se implemente para que seamos más felices, para que nuestros ascendientes y nuestros descendientes estén atendidos como es debido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: No quisiera empezar mi intervención sin agradecer sus intervenciones a todos los ponentes de todas las comparecencias que se han ido celebrando a lo largo de los meses que han durado los trabajos de esta subcomisión, cuyas aportaciones han sido muy interesantes y muy valiosas y sin las cuales no se hubiese podido realizar este informe. Igualmente, quiero agradecer a la portavoz del Partido Popular, la señora González, su enorme trabajo para compendiar todo lo que aquí se ha dicho. Nos han facilitado enormemente el trabajo todos los resúmenes que ella y el equipo técnico de la casa han facilitado a estos grupos. En último lugar, también quisiera poner en valor el trabajo que todos los grupos hemos realizado en la subcomisión, cuyos resultados al final hemos conseguido aportar hoy a esta Comisión de Igualdad.

Este texto tiene que ser un mínimo común denominador aceptado por todos los grupos. Mi grupo quiere hacer una intervención optimista y positiva de este trabajo. Creemos que es una buena herramienta para empezar a hablar de lo que tienen que ser la racionalización horaria, la conciliación y la corresponsabilidad en España, visto además como una oportunidad para empezar una recuperación económica que necesitamos. Esto no lo dice nuestro grupo únicamente, sino que viene avalado por el Fondo Monetario Internacional, que afirma en el último informe emitido que la igualdad de género en el trabajo dispararía el producto interior bruto hasta un 34 % en muchos de los países. Por tanto, la oportunidad que se nos presenta es intentar aplicar los resultados, las conclusiones de esta subcomisión, porque pueden ir por el buen camino a la hora de conseguir una permanencia de las mujeres en el mundo laboral y, por tanto, conseguir una corresponsabilidad y una igualdad en el cuidado, que al final es lo que nos mueve a todos los partidos políticos.

Me sumo a la enmienda *in voce* que ha planteado el Bloque Nacionalista Galego para que en lugar de decir propuestas se dijera conclusiones de toda la subcomisión. Se recogen un montón de medidas, entre las que me gustaría destacar algunas que pienso que van en el buen camino. No se pueden aplicar aisladamente y no permiten aisladamente un cambio sustancial en la forma de conducirnos en este tema, pero todas en conjunto pueden empezar a surtir efectos y a dar pasos contundentes hacia lo que queremos todos, que es mejorar la calidad del trabajo, la permanencia de las mujeres en el trabajo y la corresponsabilidad dentro de la casa. Quisiera hacer una mención a lo que se ha dicho en relación con el ámbito de las administraciones públicas, y es que aquellas empresas que concurren a contratos con la Administración, sean por obras, sean por servicios, tengan un punto a favor si cuentan con planes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 8

igualdad entre sus postulados. Por tanto, que tener un plan de igualdad, un plan de conciliación y prestar atención a estos puntos sea un estímulo positivo para las empresas que concurren a contratos con la Administración.

Quiero poner en valor que se reconoce el papel de la negociación colectiva, un papel principal para conseguir que los convenios colectivos se empapen de los principios de la conciliación, de la corresponsabilidad. Tengo que hacer un llamamiento en este punto porque hasta ahora los agentes sociales no han primado estos aspectos en su negociación, ni en épocas actuales de crisis ni en épocas de bonanza económica; siempre se ha primado el tiempo en el trabajo, pero no la calidad del tiempo de la persona. Con lo cual, un cambio de registro en esta forma de negociar los convenios colectivos por parte de los agentes sociales sería conveniente para dar pasos decisivos hacia la conciliación y la temática que ha ocupado a la subcomisión. Además, se pone en valor en el informe de la subcomisión que hay que prestar atención a la revisión de los permisos de lactancia, a las reducciones de jornada, a la carencia de licencias remuneradas, a la legislación del trabajo a tiempo parcial. Aquí nos dice la subcomisión que hay que poner el foco en estos puntos, puesto que son figuras a las que recurre la mujer para poder compatibilizar su vida laboral con su vida profesional y con su vida personal, y por tanto me parece un punto positivo que se plantee la necesidad de revisar todas estas figuras de la contratación para que no se vean estigmatizadas, solo para la mujer, sino que puedan ser suficientemente atractivas como para que puedan ser tomadas tanto por los hombres como por las mujeres.

Queremos destacar sobre todo la alerta que se hace en los medios de comunicación y además contrastarlo con algo que sabemos hacer, si queremos. Es decir, aquí decimos que queremos avanzar el *prime time* como máximo a las 23 horas de la noche y, además, el botón de muestra de que sabemos hacerlo son los partidos de la Champions. Los partidos de la Champions se emiten en horario europeo a las 20:45 porque es el *prime time* en Alemania. En cambio, nuestros partidos de fútbol de la Liga española se retransmiten a partir de las diez de la noche y sin prestar ningún cuidado a las horas de emisión. Estas recomendaciones de avanzar el *prime time* pueden ser muy tenidas en cuenta y además son aplicables.

Por lo que hace referencia a la racionalización y a poner un horario adecuado de trabajo, en esta casa hemos dado también ejemplo de que esto lo sabemos hacer. La semana pasada tuvimos aquí el honor de contar con la Comisión Europea, con los trabajos del Consejo de Europa en el ámbito de igualdad. Acabamos las jornadas a la una del mediodía para reemprenderlas a las dos y media. Con lo cual, en esta casa somos capaces también de hacer racionalización horaria cuando queremos hacerlo bien a ojos de Europa. Por tanto, apliquémonos el cuento. No es tan difícil. Me atrevería a decir que no es tengamos que aplicar estas medidas porque estamos en crisis económica, sino al revés: tenemos que aplicar estas medidas porque estamos en crisis económica. Seguir haciendo lo de siempre nos lleva a los resultados de siempre; cambiar los modelos de actuación y aplicar el sentido común en la racionalización, en la igualdad, en la conciliación, definitivamente aportará el valor añadido que necesitamos en la economía.

Quiero terminar haciendo una especial mención a la que para Convergència i Unió es una medida que necesariamente deberíamos impulsar, que es la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad. Me refiero de nuevo, además de al contenido exhaustivo que tiene el informe de la subcomisión al respecto, que ha sido mayoritariamente aceptado por todos los intervinientes, diciendo que su equiparación redundaría en una mejor corresponsabilidad de los progenitores y en una mejor incorporación y permanencia de la mujer en el mercado de trabajo, al último informe del Fondo Monetario que plantea que una política de beneficios sociales coherente necesariamente se tiene que aplicar y que no desincentive la participación de las mujeres en el mercado laboral. El informe menciona como buena práctica las políticas que prácticamente equiparan los permisos de maternidad y de paternidad porque mejoran considerablemente las posibilidades de que las mujeres vuelvan luego al trabajo y contribuye también a cambiar los roles de género. Tenemos ahí un reto y pienso que el Gobierno tiene que ser atrevido y plantearlo. Se ha aprobado una proposición no de ley en la sede de la Comisión de Igualdad, hay una proposición de ley registrada, hay un acuerdo casi unánime en que es una buena medida y, además, tenemos una oportunidad que me gustaría que el Gobierno aprovechara y es precisamente la última de las conclusiones del informe: la aprobación de una nueva ley de corresponsabilidad y de conciliación. Instaríamos al Gobierno —mi grupo insistirá en ello— a que esa reforma legislativa se aborde durante esta legislatura porque pienso que, además de conseguir hacer un bien a los trabajos de la subcomisión y por tanto concretar mejor las medidas que aquí se plantean, conseguiríamos dar un mensaje a la ciudadanía de que lo que se hace en el Congreso, en las subcomisiones de trabajo que se están realizando en todas las áreas de la casa, es efectivo y productivo y ayudaría a recuperar la fe en la actividad parlamentaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 9

Termino, presidenta, haciendo un llamamiento, si se me permite, al resto de las fuerzas parlamentarias para que intentemos conseguir el mayor consenso, porque creo que este informe de la subcomisión tiene un mínimo común que podríamos aprovechar para ser un punto de partida y empezar a partir de ahí a trabajar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Las primeras palabras del Grupo Socialista serán de agradecimiento a todas y todos los comparecientes que han formado parte de esta subcomisión que, como conjunto imprescindible y necesario de la sociedad civil, nos han ilustrado con sus aportaciones y sugerencias. A los grupos parlamentarios y a sus portavoces, por la voluntad de buscar puntos de encuentro a pesar de las discrepancias a la hora de imputar responsabilidades. Permítanme también hacer un agradecimiento a la letrada de la Comisión de Igualdad, Mercedes Senén, por su profesionalidad, ayuda y paciencia. Y, cómo no, me van a permitir un agradecimiento personal a mis compañeras que han formado parte de esta subcomisión —Carmen Montón y Teresa Cunillera—, como también a las y el suplente, Pilar Lucio, María José Rodríguez y Gabriel Echávarri.

La racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en la esfera pública y privada constituye todavía un reto pendiente para esta sociedad. Hoy ponemos punto y final a un trabajo realizado durante más de seis meses y que hace más de un año, concretamente el 4 de abril de 2012, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó con la creación de una subcomisión para realizar un estudio sobre la aplicación de la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en relación con los derechos de conciliación y en materia de corresponsabilidad. No es necesario hacer nuevas leyes sino desarrollar las actuales. El informe de la subcomisión debe ser un punto de partida para convertir en realidades las propuestas que expertas y expertos nos han transmitido en representación de la ciudadanía, pero no solo hay que escuchar sino también hacer. La conciliación de la vida familiar, laboral y personal nunca será una realidad si no la identificamos con la corresponsabilidad y con todos aquellos que de alguna manera tienen en sus manos la responsabilidad de facilitar esa corresponsabilidad: el Estado, la empresa y la sociedad en general. En España, desde hace una década, hemos experimentado avances en aras de conseguir una mayor racionalización de los horarios de conciliación y de corresponsabilidad y en 2007, con la Ley de Igualdad, se viene a reforzar todavía más con un gran impulso en estos ámbitos, porque entre los principios inspiradores de la Ley de Igualdad está fomentar una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares; concretamente, en el artículo 14.8 incluye entre los criterios generales de actuación de los poderes públicos el establecimiento de medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en atención a la familia. Pero esta tendencia en positivo se rompe con las políticas de recortes del Gobierno actual, tanto en el ámbito de los servicios públicos como con la aprobación y puesta en funcionamiento de la actual reforma laboral. La crisis no puede ser la excusa para frenar y retroceder en derechos. Es necesario que los poderes públicos vuelvan a apostar por servicios públicos de cuidados de calidad, en muy buena medida porque el cuidado de las hijas e hijos no es un tema que deba resolver cada familia según su disponibilidad de tiempo y capacidad económica. Ello se soluciona devolviendo los derechos a los trabajadores y apostando por los servicios públicos en el ámbito de las políticas sociales. Es por ello que hemos presentado un voto particular a este informe cuyos objetivos son para nuestro grupo irrenunciables y que son parte indispensable para conseguir esa racionalización de horarios, esa conciliación y esa corresponsabilidad que todos y todas deseamos.

Me centraré en dos ejes fundamentales del voto particular: primero, en el ámbito de los servicios públicos. Durante las últimas décadas el desarrollo del Estado del bienestar ha permitido que las mujeres fuéramos ganando espacios de autonomía, pero el desmantelamiento del Estado del bienestar y la reducción de derechos laborales en estos dos últimos años nos lleva a un modelo en el que muchas mujeres, desgraciadamente, van a tener que elegir entre la maternidad y el trabajo. Un modelo en el que las mujeres vuelvan a quedarse en casa a desempeñar funciones que antiguamente tenían asignadas, como es el cuidado del hogar y de las familias. También la paralización y desaparición de servicios que contemplaba la Ley de la Dependencia está haciendo que muchas mujeres vuelvan a convertirse en cuidadoras en solitario de las personas dependientes de su familia. Junto con los recortes en educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 10

que impiden avanzar en la universalización de la educación de 0 a 3 años, estos son obstáculos enormes —por no decir insalvables— en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.

Señorías, se trata de no obviar la responsabilidad y el papel del Estado a través de las distintas administraciones públicas competentes en materia de derechos sociales, prestaciones y servicios correspondientes conectados más directamente con el ejercicio efectivo de los derechos de conciliación y corresponsabilidad, educación y salud universales, atención a las personas y sus prestaciones garantizadas siempre a través del sistema público. La reforma laboral de 2012 es el ejemplo más evidente del caos para que la gente pueda organizar su vida. Organiza la jornada, los turnos y los tiempos de trabajo solamente en función de las necesidades económicas y de la producción y no tiene en cuenta esas necesidades con respecto a la vida de las y los ciudadanos. Desaparece la negociación colectiva y deja en manos del empresario la organización del trabajo. Las medidas de conciliación y los planes de igualdad se sacan de los convenios de ámbito superior, se precariza al máximo la situación de los contratos a tiempo parcial y finalizan las políticas activas de empleo. Prueba de ello son los datos de 2003: hasta mayo de 2003 más de 300.000 mujeres perdieron su puesto de trabajo y un 80 % eran mujeres entre 20 y 34 años. También nuestro voto particular —lo diré ya muy resumidamente— hace referencia a la importancia que tiene el tema de los permisos. El Grupo Socialista pide levantar la suspensión a la entrada en vigor del permiso de paternidad de cuatro semanas de duración e incrementarlo con el objetivo de equipararlo progresivamente a la duración del permiso de maternidad y, además, porque viene contrastado por los datos que conocemos que ponen de manifiesto el efecto negativo de las políticas del Gobierno ya que han disminuido un 8,8%. Es evidente que se ha invertido la tendencia y, en lugar de avanzar, se retrocede. Como también es imprescindible —como recogía la enmienda número 5 de este voto particular y que nos alegramos que haya sido aceptada por el grupo que apoya al Gobierno— el lenguaje inclusivo, porque es necesario hacer una revisión sistemática del texto del informe considerando el reflejo de un lenguaje más inclusivo: madre y padre por progenitor o progenitores. Se trata de no excluir la realidad y pluralidad de las familias, también de las personas del mismo sexo, como se reconoce en nuestro ordenamiento jurídico y a quienes alcanzan sin discriminación los derechos de conciliación y corresponsabilidad así como su ejercicio efectivo. El concepto de familia debe ser tratado desde la pluralidad y diversidad. Una pequeña referencia en cuanto a los horarios porque el informe de esta subcomisión va más allá de lo que justamente en estos días está repercutiendo mediáticamente y es centrar el informe de la subcomisión en el concepto de horario. Es cierto que son muy importantes, que tenemos que hablar de los horarios laborales, comerciales y escolares, y todo pasa por hacer nuestros horarios más humanos y más europeos. No es el cambio de horario el problema sino de devolver a los ciudadanos los derechos que hemos perdido. Estamos a favor de cualquier estudio que ayude a avanzar para que la conciliación y la corresponsabilidad sean reales y efectivas en cuanto a los horarios. Es necesario un modelo de organización del trabajo que tenga en cuenta las necesidades de conciliación y acompañe los proyectos de vida de las personas, pero se trata de adaptar los horarios a la vida de las personas y esa vida es la que no funciona con los recortes del actual Gobierno, porque como ya he mencionado anteriormente, los servicios públicos son el eje fundamental para hacer posibles las políticas de conciliación y los retrocesos y recortes lo van a hacer y lo están haciendo imposible.

Voy finalizando. El Grupo Socialista es consciente de que hemos consensuado propuestas, hemos flexibilizado posiciones en aras de buscar puntos de encuentro, pero para nuestro grupo existen ciertos límites que no se pueden obviar, que nos preocupan y ocupan y que hemos manifestado públicamente y muchos y muchas de los comparecientes también las han avalado. Los servicios públicos y los derechos laborales son eje fundamental de las políticas de conciliación y corresponsabilidad, por lo tanto no podemos obviar que los retrocesos y recortes en servicios públicos, políticas sociales y la actual reforma laboral que ha realizado el Gobierno en estos dos últimos años hacen imposible hablar de racionalización de horarios, de conciliación y de corresponsabilidad. Para el Grupo Socialista la conciliación y la corresponsabilidad han sido reivindicaciones justas y necesarias para conseguir una sociedad no solo más igualitaria sino también más productiva y eficiente.

Reconocemos la labor y el trabajo realizado; mi grupo, como saben, le ha dedicado muchas horas y muchas aportaciones. No votaremos en contra de este informe de la Comisión, pero existen ciertas implicaciones que corresponde realizar al Gobierno y que para nosotras y nosotros son irrenunciables pero que no se han visto recogidas en este documento. Nuestro voto será el de abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Para terminar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señorías, hoy tenemos la satisfacción, quienes hemos participado en la Subcomisión para el Estudio de la racionalización de horarios, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, de presentar para su aprobación el informe elaborado durante las largas sesiones de trabajo que hemos desarrollado en este último año, desde el día 13 de junio de 2012, fecha en la que se decidió la creación de la subcomisión. Unas cuarenta personas expertas comparecieron a lo largo de estos meses, conformando con sus intervenciones un cuerpo de conocimiento y de propuestas de carácter eminentemente práctico, que han sido recogidas sin excepciones en el informe que hoy se votará.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Popular y en nombre de las vocales que hemos formado parte en esta subcomisión (por nuestro grupo: Carmen Rodríguez Maniega, Susana Camarero, Paz Lago, María Ascensión Carreño, Arenales Serrano y yo misma). querría destacar el ambiente de cordialidad y colaboración que se ha vivido en la subcomisión, así como la voluntad inequívoca de trabajar para presentar un documento que analice con rigor la situación que se vive en España en materia de conciliación, de corresponsabilidad y de horarios, y que pueda servir también para proponer soluciones a problemas que se ponen de manifiesto con claridad en ese análisis; problemas que además siguen estando en la base de las diferencias existentes aún en la participación social, económica, laboral, política o cultural de las mujeres españolas frente a los hombres.

Debo recordar también la voluntad que el grupo mayoritario ha manifestado durante todo el proceso de elaboración del informe por recoger el mayor número de propuestas por parte de los grupos parlamentarios que han querido participar en la redacción del documento. Por esta razón hemos perdido la cuenta, sinceramente, del número de versiones que el documento llegó a alcanzar, como sabe muy bien la letrada doña Mercedes Senén, que ha tenido que revisar todas y cada una de ellas, y que posiblemente tendrá que revisar una más, puesto que hemos decidido en nuestro grupo parlamentario aceptar algunos de los votos particulares que se han presentado tanto por escrito como *in voce* en esta subcomisión. Creo que la aprobación de estos votos particulares servirá también para mejorar el texto y manifiesta el grado de consenso que en esta materia somos capaces de conseguir. De los votos particulares que se han presentado, los que se han presentado por escrito son los del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a aceptar el 5 y el 8, y en cuanto al voto *in voce* del Bloque Nacionalista Galego, que ha sido reiterado después por el Grupo Parlamentario Catalán, relativo a la denominación de los epígrafes del documento y a una posible variación de ellos, no he sido capaz de entender exactamente cuál era la propuesta de la diputada Fernández Davila pero creo que podríamos tratarlo en un minuto previo a la votación.

Este hecho del grado de consenso que mencionaba resulta sumamente importante que lleguemos a transmitirlo a la ciudadanía, que percibe y recibe con más frecuencia información sobre nuestras posiciones divergentes y nuestras controversias en muchos temas, en cambio no percibe que exista acuerdo en casi ningún tema. Es fundamental, señorías, que podamos llegar a un consenso en asuntos que tienen tanto que ver, como se mencionaba anteriormente, con el bienestar y la felicidad de la gente, como son todos aquellos relativos a la conciliación y la corresponsabilidad. Creo que ese consenso puede concretarse porque en ningún caso se ha utilizado el informe para intentar lanzar mensajes de carácter programático o ideológico, ni se ha querido transformar el documento —como ha pretendido algún grupo parlamentario, desgraciadamente— en un calco del programa electoral que, en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad, los partidos políticos representados en esta Comisión elaboraron en su día para las elecciones generales. Se trata, como mencioné anteriormente, de un fiel reflejo de las propuestas que las personas más conocedoras de estas materias y procedentes de muchos ámbitos distintos —no los grupos parlamentarios—, nos presentaron cuando comparecieron en la subcomisión. Siento que las diputadas que me han precedido en el uso de la palabra no reconozcan suficientemente este hecho, sobre todo porque además las más críticas han sido precisamente quienes no han presentado en nombre de sus grupos parlamentarios respectivamente propuesta alternativa alguna al texto presentado, y creo que tiempo hemos tenido más que suficiente para presentar alternativas si el texto no les interesaba, no les convenía o no reflejaba su opinión.

Precisamente por esta imparcialidad del texto, recogiendo exactamente lo que se dijo en la subcomisión por parte de las personas que participaron, el documento no ahorra las críticas que algunos comparecientes realizaron a las consecuencias que determinadas medidas del Gobierno pueden tener en esta materia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 12

pero también recoge —esto es absolutamente cierto— la opinión general de que vivimos un momento enormemente difícil en el que la prioridad tiene que estar en la recuperación económica y el empleo, por ello algunas medidas deseables desde el punto de vista de la conciliación y la corresponsabilidad han sido postergadas en espera de una coyuntura económica más favorable. Esta, señores y señoras diputados, no es una opinión del Grupo Parlamentario Popular sino la manifestación de muchos de los y las comparecientes que concuerdan, a diferencia de la portavoz por ejemplo del Grupo Parlamentario Izquierda Plural o del Grupo Parlamentario Socialista, con el hecho —en esto me refiero concretamente al Grupo Parlamentario Izquierda Plural— de que el austericidio se produjo con la liquidación de la austeridad y del sentido común en el gasto, y no la muerte por austeridad como mencionó en su intervención. Del austericidio, por lo tanto, no se puede hacer responsable al Gobierno del Partido Popular.

La situación económica ha estado muy presente en las sesiones de la subcomisión y su impacto en medidas deseables como la ampliación del permiso de paternidad establecido en la Ley Orgánica 3/2007, o la posible equiparación de los permisos parentales para su conversión en permisos igualitarios e intransferibles, se detalla en el informe en varias ocasiones. Se pide al Gobierno además que, en cuanto la situación económica lo permita, se lleve a cabo la ampliación del permiso de paternidad y se valore la posibilidad de transformar los permisos para el cuidado de hijos e hijas en España, ampliándolos y haciéndolos igualitarios para padre y madre e intransferibles, para conseguir una participación paterna en el cuidado más directa e intensa.

Uno de los aspectos más importantes que trata el informe es también el de la racionalización horaria, pero en dos vertientes distintas. Por un lado, efectivamente se recomienda al Gobierno que valore las consecuencias de todo tipo que la vuelta a nuestro huso horario original, el de Greenwich, pueden tener para la sociedad española; y, por otro, no menos importante sino incluso bastante más, plantea la conveniencia para aquellos ámbitos profesionales que lo permitan de transformar su horario laboral para implantar un horario más europeo, más concentrado, con menos pausas, con el objetivo de pasar menos tiempo en el lugar de trabajo, ser más productivos en ese tiempo y poder disponer de un mayor número de horas al salir del trabajo. Esas horas podrían dedicarse a innumerables cuestiones, y aquí se ha mencionado todas ellas —el informe también lo recoge—: la familia, el ocio, la formación, el deporte... Esta medida permitiría dar una respuesta a tantas personas —muy particularmente a las mujeres, no podemos olvidarlo— que se quejan de las dificultades que tienen para compatibilizar sus horarios laborales con los de sus hijos e hijas, disponer de tiempo para sus aficiones. En suma, permitiría que pudiésemos incidir en el grado de bienestar y felicidad de las personas, aumentando su capacidad de vivir como seres humanos preocupados no solo por sí mismos sino también por sus personas próximas, sin las tensiones ni los agobios que implica correr siempre a todas partes para intentar atenderlo todo y sentir la frustración y la insatisfacción de las tareas incompletas.

Todas las medidas contempladas en el informe podrían dar lugar a la base para la redacción de una nueva ley de conciliación y corresponsabilidad que varios comparecientes consideraron decisiva no solo para incorporar nuevas medidas sino también para consolidar y estructurar lo realizado hasta ahora.

Es por todo ello por lo que pensamos que el informe es un logro importante para la Comisión de Igualdad, para el Gobierno, para los españoles y españolas preocupados por este tema, que son muchos, como sabemos bien. Por ello también felicito a quienes han intervenido en la subcomisión, a todos los comparecientes y las comparecientes que han participado en su consecución, que creo un éxito. Por parte del Grupo Parlamentario Popular haremos todo lo posible para que el Gobierno revise detenidamente todas y cada una de las propuestas incluidas, con el fin de que todas las facetas imprescindibles para la vida humana, tanto para la de las mujeres como para la de los hombres, puedan disponer de su tiempo y de su espacio. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por petición de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como hay que realizar una serie de precisiones en el documento, les voy a dar a todos los portavoces dos minutos para poder resolverlo. Dos minutos y pasamos a la votación. **(Pausa)**.

Señorías, vamos a proceder a la votación, pero antes me gustaría dirigir unas palabras a la Comisión de Igualdad. En primer lugar, quiero comunicarles que ayer el presidente del Cermi, don Luis Cayo, me hizo llegar una carta donde nos comunicaba que hemos sido premiados por el jurado del Cermi, la Comisión de Igualdad, por nuestro compromiso por la igualdad de las personas que sufren discapacidad. Por lo tanto, quiero felicitar a todos ustedes, porque eso ha sido posible gracias al trabajo que los grupos parlamentarios y cada uno de ustedes, señorías, están realizando en esta Comisión de Igualdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 413

26 de septiembre de 2013

Pág. 13

Un vez escuchados los distintos portavoces de los grupos parlamentarios —saben ustedes que nunca hablo, que siempre mantengo mi cargo institucional— me gustaría decirles gracias; gracias a todos porque, con independencia de las distintas subcomisiones que se hayan creado, es verdad que este informe va a nacer mayoritariamente con el consenso de todos los grupos parlamentarios; va a nacer como un informe ambicioso y va a nacer también como un informe que quiere decirle a la sociedad que podemos conseguir que la conciliación de la vida profesional, familiar y personal y la corresponsabilidad sea una realidad en hombres y mujeres. Cuando hablamos de personas, de padres, de madres, en definitiva estamos hablando de hombres y mujeres que en muchas ocasiones tienen verdaderos problemas para poder conciliar. También quiero decirles que, como saben, por mi trabajo a nivel internacional, sé que somos una referencia en igualdad en la lucha contra la violencia de género y también en conciliación. Es verdad que nos encontraremos con países de Europa, como Noruega, Alemania, Francia, que tienen más tiempo por permiso de maternidad, así como por permiso de paternidad; sin embargo, a la hora de dotar de servicios a las familias, en muchas ocasiones encontramos países avanzados donde las madres y los padres no tienen esa posibilidad. Por lo tanto, les felicito. Felicito a todos: al Grupo Parlamentario Socialista por su trabajo; a la señora Ros porque efectivamente ha estado ahí todos los días, haciendo un gran trabajo, con un gran compromiso y también con una gran manifestación de tolerancia y de buen hacer; también al señor Cantó; al señor Agirretxea; a la señora Fernández Davila; a la señora Ciuró, que en todo momento ha estado trabajando al unísono. Felicito a todos los grupos parlamentarios; a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario Popular, a todos sus miembros, pero de forma muy especial porque sé lo que ha trabajado, por que sé lo que ha hecho, a la señora González, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Gracias, de verdad por este trabajo, porque de nuevo esta Comisión de Igualdad, el Parlamento de España, las Cortes Generales de España —se lo puedo asegurar— dan un paso muy importante para poner en valor la conciliación de la vida familiar, profesional y personal, y sobre todo abrimos esa puerta a la racionalización de los horarios y a la corresponsabilidad. Queremos cambiar mentalidades, y sabemos mucho en esta Comisión de lo que hemos hecho a lo largo de la historia de este Parlamento. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Ahora, sin más, procederemos a la votación. En primer lugar, votaremos los votos particulares del Grupo Socialista, con la excepción de los números 5 y 8, que serán incluidos en el informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

A continuación votamos el texto del informe de la subcomisión con las siguientes modificaciones: inclusión de los votos particulares 5 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista, y el voto del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, que supone intercambiar los títulos de conclusiones y recomendaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el informe del estudio para la racionalización de los horarios, la conciliación de vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora presidenta, he entendido mal. Yo voté a favor de la inclusión de las dos cuestiones, más la enmienda nuestra, pero la intención de mi voto en relación con el informe era la abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Ya consta en el «Diario de Sesiones» su intención de voto.

Señorías, ha quedado aprobado el informe de la subcomisión y quiero comunicarles que, de acuerdo con el apartado c) 5 de creación de la subcomisión. Se solicitará el consentimiento de la Comisión para enviar el correspondiente escrito a la Mesa de la Cámara, con objeto de que este texto aprobado sea debatido en el Pleno del Congreso de los Diputados. ¿Lo aprueba la Comisión? **(Asentimiento)**.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.